

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2021-00304
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE
COLOMBIA
DEMANDADO: LUIS EDUARDO RUBIO YAÑEZ**

En atención al escrito anterior, allegado por la apoderada de la parte actora, se tiene en cuenta la citación para notificación personal realizada al demandado, y por ello, se le insta para que materialice la notificación por aviso, en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso.

De otro lado, téngase en cuenta para la liquidación de costas, el recibo de pago del envío de la citación por valor de \$ 8.200.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

476e587402d464963b716d9ebb8590845be8c24d026049e3c4758450fc985740

Documento generado en 20/09/2021 04:35:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>